

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Enero 13d e 2022 al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte actora allego memorial, sírvase proveer

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

Este despacho dispone requerir a la parte actora para que realice los tramites de notificación a los demandados, según lo dispone el C.P.T. y de la Seguridad social, o de manera electrónica, reuniendo los requisitos del decreto 806 de 2020, con las condiciones dadas en la sentencia C-420 de 2020 , esto es aportar acuse recibido del destinatario del mensaje u otro medio por el cual se pueda constatar que se tuvo acceso al mismo.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Febrero 14 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 22**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria